



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-37994/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004042

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

KOOR INTERCOMERCIAL SA
BOSQUE DE RADIATAS , 42 , 303
BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS
05120, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 25919563

R.F.C. ó C.U.R.P.

KIN781004PQA

VIGENCIA INICIAL

23 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

23 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

VERNO Micro Cu30+Zn30 / ZINATEL / CORSARIO / ZINCO / PROTECTCOB

NÚMERO CAS

1314-13-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

COBRE (Cu) 30.0% ZINC (Zn) 30.0%

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

NOR

PAÍS DE PROCEDENCIA

BEL, DEU, ESP, FRA, GBR, ISR, ITA, LUX, NOR, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, TOLUCA, AEROPUERTO, TUXPAN, VER., VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

NOR

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

K1gb+eSmMCB2QLWFGJWG3shxbz8oTtleQs+O4j0JmXq/ZedpnlWey9dfXb00soCPWGPttpnUjXh
myd9VUSvgrAL+sG/MNP9bX5S9sCi2pZVqEwiVknS6mWTB0JvLP1sIW+GiDLgc06dKiYImQoGhWUP
BXAJ/SeOBzXxG7vVb/wi44LzthZNZ40i7IUmbMNGU2okOUJEg+Kbl6i2SVQecQ9onyqIUndlxbfv

SdpiSq12tb4ehyemxS1P5rfHIHk1Kghz5bIS1n/1nthhyFU+7WerDdEqUgtAgnMZg53CPGTTt8P eKzwdn2P8IOKeHkZFStaP7kxSiDiYEsQFuOrQJg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

